



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 368-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en oficio No. CAJ-O-518-04-2011, de fecha 01 de abril del presente año, solicita que por necesidad en el servicio, se autorice la creación de plazas de Oficiales II, para que realicen las notificaciones a los diferentes partidos políticos, siendo necesario emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

MM
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear tres plazas de Oficiales II (Notificadores) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la No. E 5483 a la 5485, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00) y con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-12-101-11-022-5483 a la 2011-11150023-13-12-101-11-022-5485;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I